

Decreto de fecha 9 de Agosto de 2005 por el que se prohíbe hacer fuego, con cualquier finalidad en todo el ámbito forestal y áreas periurbanas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, durante el período comprendido del 9 de Agosto al 15 de Octubre del año en curso. El periodo aludido podrá ampliar su extensión, atendiendo a las condiciones climatológicas imperantes. Dicha prohibición comprende, entre otros, la quema de rastrojos o residuos vegetales de cualquier tipo procedentes de desbroces y podas, así como la **realización de hogueras, fogatas y barbacoas**, cualquiera que fuese su fin, incluso en áreas habilitadas al efecto (merenderos y zonas de acampada).



Ciudad Autónoma de Ceuta

Consejería de Medio Ambiente
Consejería de Educación y Cultura

Obimasa
Carretera Benzú-García Aldave
Teléfono: 956 52 01 02
Fax: 956 52 01 03
<http://www.obimasa.es>



No dejes que esto ocurra.

“Todos contra el fuego”

La situación de los bosques en Ceuta

Hace unos dos mil años , Ceuta era descrita como una región completamente cubierta por grandes árboles. la explotación desmedida supuso la degradación del bosque autóctono, formando fundamentalmente por alcornoques y quejigos.

En 1860, sólo quedaban ya 520 Has de alcornocal, ocupando prácticamente todas las laderas de exposición norte, desde el Arroyo del Infierno hasta Benzú.

Hoy en día únicamente disfrutamos de 15 Has de alcornoques. Nuestros montes están poblados por especies alóctonas, eucaliptos (205 Has) y pinos (95 Has) que no constituyen verdaderos bosques sino simples cultivos arbóreos.

Es decir, menos del 5% de los montes arbolados de Ceuta son verdaderos bosques, pequeños vestigios de un pasado mucho más floreciente.

Incendios Forestales

Causas

Se calcula que más del 90% de los Incendios Forestales tienen su origen en causas debidas a la intervención humana y alrededor del 6% se dan por causas naturales. Los incendios causados por el hombre obedecen a negligencias (iniciados por accidentes y de forma involuntaria) o pueden ser intencionados. Los factores naturales de riesgo tienen que ver principalmente con las condiciones ambientales (altas temperaturas, tormentas eléctricas, sequías prolongadas..)

Efectos

Los incendios forestales provocan una serie de alteraciones ecológicas , algunas de carácter irreversibles como la desaparición de especies vegetales singulares, la destrucción de hábitats vitales para la fauna, muerte de especies animales y la perdida de fertilidad del suelo. Otras alteraciones aunque no irreversibles si son limitantes como, la aparición de enfermedades y plagas; erosión del suelo y las alteraciones de los procesos hidrológicos de las zonas afectadas.

Además de los efectos ecológicos, los incendios tiene gran repercusión sobre la sociedad y su economía. La perdida de vidas humanas y la destrucción del modo de vida para los habi-

tantes de las zonas afectadas son las consecuencias más trágicas y destacables.

Prevención

Entre las medidas preventivas que la Consejería de Medio Ambiente está realizando, citar aquellas centradas en un correcto mantenimiento de los espacios forestales:

- * eliminación de restos de vegetación y ramas muertas, sobre todo al final del invierno.
- * trazado adecuado de la red de cortafuegos y mantenimiento de los mismos.
- * creación y conservación de vías de acceso para los equipos de extinción.
- * vigilancia permanente, en especial durante las temporadas de mayor riesgo.
- * formación y equipamiento adecuado del personal de los equipos de extinción.

También son importantes las Campañas educativas y de concienciación social acerca del valor que representan las masas forestales y la importancia de su conservación, así como las conductas a adoptar y las medidas precautorias que es preciso tomar para evitar el origen de los incendios.